

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LAS LENGUAS DESDE LA TRIBUNA		21/03/25	LEGISLATIVO



Enseñanza de lenguas en aulas y pago digno a intérpretes y traductores indígenas, demanda hablante de mixteco



Boletín No. 1131

- La Mesa Directiva concedió el uso de la palabra a Abelardo Raúl Hernández Hernández para dirigir un mensaje desde la tribuna de la Cámara de Diputados

Con el propósito de reconocer, visibilizar y promover la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, en la sesión matutina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva concedió el uso de la palabra a Abelardo Raúl Hernández Hernández, hablante de lengua Tu'un Savi/Mixteco.

En la tribuna, Hernández Hernández solicitó que a través de las aulas se regrese la enseñanza y práctica de las lenguas, y que se destine un pago digno y puntual a los intérpretes y traductores indígenas.

“Quiero que sea una ley que se materialice y se refleje en nuestras comunidades, como lo marca la Constitución sobre nuestros derechos lingüísticos, y que no sea sólo letra muerta plasmada en papeles, como otras tantas que existen”, añadió.

Hizo mención que cuando se creó la Secretaría de Educación Pública, encabezada por José Vasconcelos, se aniquiló a todas las lenguas a lo largo y ancho del país a través de las aulas, debido a que llegaron las escuelas a las comunidades y los niños que asistían a clases padecieron la rigidez con la que los profesores los castellanizaban.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
TRIBUNA DESDE LA LAS LENGUAS		21/03/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Recordó que “les prohibían hablar sus lenguas originarias porque la única misión siempre fue la castellanización de los pueblos, y quien se atrevía a hablar su lengua en las aulas era severamente castigado, los golpeaban y los paraban bajo el sol sin derecho a beber agua. Solo se atrevían a hacer uso de su lengua”.

Comentó que así crecieron esos niños, con el miedo que les generó todo lo que padecieron solo por ser hijos de indígenas y hablar su lengua, pero cuando tuvieron a sus hijos ya no quisieron enseñarles su lengua para evitarles ese dolor, lo que originó desprecio hacia las lenguas y la discriminación a los hablantes.

“No es ningún secreto --afirmó-- que hoy en día, cinco siglos después, el sistema de nuestro país nos sigue minimizando, y las instituciones, cuando nos llaman para alguna traducción e interpretación de nuestras lenguas, nos pagan una miseria”.

Raúl Hernández consideró de suma importancia comprender el gran valor de las lenguas nacionales; son las voces que heredaron los antepasados, las cuales resguardan un vasto conocimiento ancestral que no se puede perder, “porque es muy triste ver a nuestros hermanos sentirse superiores nomás porque aprendieron el español”.

Relató que muchos ya no se identifican como gente originaria y se avergüenzan de hablar su lengua, niegan ser hijos de indígenas; “algunos se avergüenzan hasta de su madre nomás porque portan una prenda de los mestizos, porque nuestras madres solo visten con orgullo su vestimenta originaria”.

Tal situación, señaló, es inaceptable, ya que todos valemos lo mismo sin distinción cultural ni lingüística; al contrario, hay que sentirnos orgullosos porque nuestras raíces son tan profundas que no las han podido arrancar.

Hizo notar que “en la historia de nuestro país, en nuestros pueblos solamente se hablaban las lenguas que transmitieron abuelos y padres, pero cuando llegaron hombres salvajes del otro lado del océano a saquear nuestras tierras, obligaron a los antepasados a abandonar las lenguas para imponer el español, generando el desplazamiento de todas las lenguas existentes”.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, informó que Abelardo Raúl Hernández Hernández es originario de Pinotepa de Don Luis, Oaxaca.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
TRIRI INA DESDE LA LAS LENGUAS		21/03/25	LEGISLATIVO



Comunicaciones

En la sesión semipresencial se informó de la modificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de no discriminación, presentada por la diputada Beatriz Carranza Gómez (Morena), el 19 de febrero de 2025. Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión.

Por su parte, la diputada Genoveva Huerta Villegas (PAN) solicitó retirar iniciativa que había presentado.

Cita próxima sesión

Posteriormente, el presidente de la Mesa Directiva informó que en términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán enviadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, levantó la sesión y pidió a las diputadas y diputados permanecer en sus curules para dar inicio a la sesión ordinaria vespertina.

--ooOoo--